



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0515-R-2016

Huancayo, 01 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0001-2016-CEEP-CAS/UNCP del 23 de mayo de 2016 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, solicita la aprobación de bases para el Concurso Público Externo CAS N° 001-2016-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se ha aprobado el Reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1057 el cual ha dispuesto la existencia de un único procedimiento de ingreso al citado régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación, Reglamento que fue modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece: El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y décimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante el documento de la referencia el Presidente de la Comisión Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, remite las Bases para el Concurso Público Externo CAS N° 001-2016-UNCP del proceso de contrata de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS solicitado por las diferentes unidades orgánicas de la UNCP, contando con 17 plazas vacantes pendientes de cobertura que cuentan disponibilidad presupuestal según al informe N° 0402-2016-OPRES/UNCP emitido por la Jefa(e) de la Oficina de Presupuesto, por lo que solicita la respectiva aprobación de las bases en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 661-2016-OGAL/UNCP del 01 de junio de 2016 el Jefe de Asesoría Legal opina por la procedencia de la aprobación de Bases del Concurso Público Externo CAS N° 001-2016-UNCP;


Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las **BASES para el Concurso Público Externo CAS N° 001-2016-UNCP Contrato Administrativo de Servicios – CAS**, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR